34

Sesión pública ordinaria del 7 de Septiembre de 1911.

Presidencia del Regidor 1º C. Rafael Tosta

A las 10 h. 30 m. de la mañana, encontrándose presentes los Concejales Alvarez, Lecuna, Cano, Gonzalez Rubio, Pérez Tello y Rivera, se declaró abierta la sesión y en seguida se dió lectura al acta de la anterior, la que puesta debate, sin él mereció ser aprobada.

El Secretario dió cuenta con la Correspon

dencia siguiente.

Del Jefe político del Distrito.

I. Comunicando que el C. Tolemado aceptó la dimisión que hizo la Srita Micaela Sosa del empleo de Directora de la Escuela de niñas del Pueblo de Tenango, de este Municipio. Enterado y comuníquese á quien corresponda.

II.- Dando aviso de que la Superioridad nombró al C. José Anselmo Juez de paz propietario del Barrio de Guadalupe del pueblo de Atlattan. Enterado y llámese al nombrado para que otorgue la protesta de ley y dése cuenta.

Cursos.

Del C. Juan Olvera de Eloxochitlán, por medio del cual se queja de que se le ha reducido la cantidad de agua que tiene concedida y pide que se le permita que haga su toma del Caño Principal. A la Comisión de aguas para que pase al lugar de que se trata y que proceda á informe.

De la Señora María Espinidad Moreno, pidiendo que se ordene á la Tesorería impal que se anote el padrón de terrenos del Ayuntamiento, en el sentido de que ella compró una fracción, sita en el Barrio de Ayehualulco y que fué adjudicada al C. Dolores Ortega. Prévia justificación de estar al corriente en el pago de censos, dése el aviso correspondiente á la Tesorería impal.-

Del C. David Fuentes Aldana haciendo dimisión del empleo de Escribiente Ministro Ejecutor de la Tesorería municipal de esta Cabecera por tener que separarse de la Ciudad.

Puesto á discusión, sin ella fué acordado: que atentas las razones expuestas por el dimitente es de admitirse la renuncia que presenta y que para substituirlo se nombra al C. Vicente Gonzalez Vazquez, quien prévia la protesta de ley, tomará posesión inmediata del empleo.

La Comisión de elecciones presentó una proposición relativa á la división del Municipio en trecinto y seis Secciones, para las próximas elecciones extraordinarias de Presidente y Vice Presidente de la República conforme á la Convocatoria respectiva de 1º de Junio del año en curso, adjuntando á la vez la lista de las personas que deberán desempeñar los cargos de Empadronadores é Instaladores.

Sin observación alguna quedó aprobado lo propuesto por la Comisión, disponiéndose que se dé aviso á la Jefatura política y se expidan desde luego los nombramientos respectivos.

El Ciudadano Presidente dió cuenta de que conforme á la autorización que se le otorgó por la Asamblea, ha convenido con el Sr. Francisco Muñoz que perciba éste como honorario por las gestiones que haga para los cobros de los adeudos, á la Tesorería impal, un 10%, sobre las cantidades que vayan ingresando á esa oficina á virtud de su mediación.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el Convenio.

Por no haber asunto mas de que ocuparse, se dió por terminada la junta á la que por enfermedad faltó el C. Sosa Bandelio y con licencia, los Ciudadanos Vicaño, Hernández y Herrera, levantandose la presente acta para constancia.

Rafael Olvera

Presidente